



STRH  
**202551600015786**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 2025

### “POR LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JUDICATURA BAJO LA MODALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM”

**EL SUBDIRECTOR TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 1032 del 6 de junio de 2024 y la Resolución No. 1381 del 4 de julio de 2025, emanadas de la Dirección General de la Entidad y,

#### CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Distrital No. 805 del 19 de febrero de 2021 se estableció para el Distrito Capital de Bogotá, la política de dignificación de las prácticas laborales en el Distrito Capital de Bogotá, para lo cual, se impartieron directrices de implementación a través de la Directiva No. 007 del 23 de septiembre de 2021 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Que en desarrollo de lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano profirió la Resolución No. 2094 del 11 de mayo de 2023, mediante la cual dispuso las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento a las directrices impartidas para la implementación de la Política de Dignificación de Prácticas Laborales.

Que mediante Acuerdo Distrital 927 de 2024 *“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027” “Bogotá Camina Segura”*, en el artículo 214 se consagra la Dignificación de las prácticas laborales; en desarrollo de esta política el Distrito adoptó la estrategia denominada *“Tu experiencia empieza aquí”* la cual busca apalancar la transición del sistema educativo al ámbito laboral y promover la generación de habilidades de los estudiantes que



STRH  
**202551600015786**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 2025

### “POR LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JUDICATURA BAJO LA MODALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM”

culminan sus procesos formativos en escenarios reales del mundo de trabajo, dotándolos de la experiencia y las competencias en su saber hacer.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través de la Circular Conjunta No. 001 del 17 de febrero de 2025, expidió los lineamientos de la estrategia y fijó el cronograma para la convocatoria del 2025, el cual fue modificado mediante Circular Conjunta No.002 proferida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Que mediante correos electrónicos del 20 y 27 de mayo de 2025 el Departamento Administrativo del Servicio Civil remitió al Instituto de Desarrollo Urbano las hojas de vida de los estudiantes preseleccionados con el fin de que se efectuara la revisión y selección de los estudiantes a vincular en el Instituto para el desarrollo de la actividad formativa.

Que agotada la convocatoria y revisada la hoja de vida por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, se considera procedente la vinculación formativa de **EDWING ERIK ROMERO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.236.076, quien se postuló y acreditó los requisitos establecidos en la convocatoria descrita, a su vez suscribió junto con el tutor asignado por el IDU y monitor de la Institución educativa, el Plan de Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem, en el cual se establecieron las obligaciones de las partes, las actividades a desarrollar, el término de duración y demás aspectos que regulan el desarrollo de ésta; documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 927 de 2024 en concordancia con lo indicado en el artículo 6 de la Resolución No. 2094 de

2



STRH  
**202551600015786**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 2025

### “POR LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JUDICATURA BAJO LA MODALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM”

2023 en la presente vinculación formativa se establece el reconocimiento de un subsidio de sostenimiento (alimentación y transporte) equivalente a **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.423.500.00)** en favor de **EDWING ERIK ROMERO REINA**, cuyo trámite de desembolso se efectuará contra la presentación de informe de actividades mensuales suscritos por el Jefe de la dependencia donde desarrolla las actividades formativas de su Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem el cual soporta el cumplimiento efectivo de las mismas. El valor del subsidio de sostenimiento se mantendrá durante la totalidad de la vinculación formativa, es decir, no procede ajuste por cambio de anualidad.

Que el subsidio de sostenimiento busca brindar un apoyo al estudiante, por lo tanto, no corresponde al concepto de salario, remuneración, honorarios o contraprestación alguna respecto de las actividades formativas desarrolladas durante el desarrollo de la Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem.

Que el presupuesto asignado en la Convocatoria para la realización de práctica laboral, pasantía o Judicatura se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 del 08 de enero de 2025, el cual afecta el rubro presupuestal 02110103190 - Apoyo de Sostenimiento Prácticas Laborales.

Que una vez consultados los antecedentes disciplinarios, revisada y acreditada la presentación de las pruebas y superadas satisfactoriamente, se considera procedente vincular a **EDWING ERIK ROMERO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.236.076 , para el desarrollo de la Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem en la **SUBDIRECCIÓN**



STRH  
**202551600015786**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 2025

### “POR LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JUDICATURA BAJO LA MODALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM”

**TÈCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS – STED** de la  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.**

En mérito de lo expuesto.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Vincular a partir del primero (1º) de agosto de 2025, a **EDWING ERIK ROMERO REINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.236.076, bajo la modalidad de Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem en la **SUBDIRECCIÓN TÈCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS – STED** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**, de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** Las actividades que va a desarrollar **EDWING ERIK ROMERO REINA** se encuentran establecidas en la cláusula segunda del Plan de Judicatura bajo la modalidad de Auxiliar Jurídico Ad Honorem, suscrito el dieciocho (18) de junio de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El término de duración de la vinculación formativa será de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha dispuesta en el artículo primero del presente acto administrativo, con fecha de terminación el primero (1º) de mayo de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.** La erogación que se cause por el presente acto administrativo se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 del 08 de enero de 2025, el cual afecta el rubro presupuestal 02110103190 - Apoyo de Sostenimiento Prácticas Laborales.



STRH  
**20251600015786**  
Información Pública

## RESOLUCIÓN NÚMERO 1578 DE 2025

### “POR LA CUAL SE HACE UNA VINCULACIÓN FORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JUDICATURA BAJO LA MODALIDAD DE AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM”

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución al estudiante, en los términos del artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C., en Julio 23 de 2025.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON**  
Subdirector Técnico de Recursos Humanos

Firma mecánica generada el 23-07-2025 11:08:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios  
Elaboró: NYDIA MALDONADO ROA-Subdirección Técnica de Recursos Humanos